



SECRETARÍA
DE HACIENDA

Dirección de Presupuesto
Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación

AM1

AM1 DOCUMENTO DE TRABAJO



Política Pública y/o Programa presupuestari o Evaluado		Estrategia Solidaria de Alimentación Nutritiva en Escuelas con Población Indígena					Clave	2E200C1	
Dependencia y/o Entidad		Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas		Clave	130	Ejercicio Fiscal Evaluado	2023	Tipo de Evaluación	Diseño en Tiempo Real
Definición del Programa o Fondo		Fortalecer el derecho a la alimentación y educación mediante el suministro de productos alimenticios básicos para niñas, niños y adolescentes de nivel básico y media superior con población indígena					Fecha de Elaboración del Formato	27/12/2023	
No	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias

1	Media	Fortalecer, en colaboración con la ITE, el documento Diagnóstico del Pp para que considere todos los apartados previstos en el documento sobre "Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales".	b) Institucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar una mesa de trabajo para el análisis colaborativo para explorar el documento Diagnóstico actual y presentar información acerca de las características que se espera desarrollar. 2. Trabajar colaborativamente en el desarrollo de los apartados, sobre la base de un plan de trabajo claro. 3. Hacer una presentación para la socialización del anteproyecto de documento. 4. Enviar el anteproyecto del documento para su validación por la autoridad hacendaria. 	Dirección de Operación Regional/Dirección de Planeación de Políticas Públicas	01/02/2024	31/03/2024	Se cuenta con un documento Diagnóstico con todas las secciones y características esperadas en términos de la normatividad y las mejores prácticas en materia de MML.	Documento Diagnóstico.
---	-------	--	------------------	---	---	------------	------------	--	------------------------

2	Media	Incluir en el problema central la identificación del cambio que se espera observar en la población objetivo al atenderse la situación problemática.	b) Institucional	Modificar el problema central de todos los documentos que corresponda	Dirección de Operación Regional/Dirección de Planeación de Políticas Públicas	01/02/2024	31/03/2024	El problema central se define conforme a la sintaxis de la MML.	Documento Diagnóstico y MIR 2025.
3	Media	Ordenar, mediante un ejercicio colaborativo con la ITE, nuevamente el Árbol del problema para identificar con claridad las causas y efectos principales, así como las que resultan de la situación problemática directa e indirectamente.	b) Institucional	1. Incorporar este tema en los contenidos del taller colaborativo sobre la actualización del documento Diagnóstico. 2. Desarrollar una actividad específica, en plenaria, para lograr el ajuste del esquema. 3. Incorporar los resultados al documento Diagnóstico y ajustar el documento formalizado correspondiente.	Dirección de Operación Regional/Dirección de Planeación de Políticas Públicas	01/02/2024	31/03/2024	El Pp identifica las causas y efectos en torno de su problemática central de manera clara y lógica	Documento Diagnóstico y formato de árbol de problema de anteproyecto presupuesto 2025.

4	Media	Incorporar en la sintaxis del objetivo central del Pp el cambio esperado en la población objetivo.	b) Institucional	Revisar y adecuar la sintaxis del objetivo central del Pp en el Diagnóstico.	Dirección de Operación Regional/Dirección de Planeación de Políticas Públicas	31/03/2024	04/10/2024	El objetivo central del Pp se define de acuerdo con la sintaxis esperada en la MML, favoreciendo el mejor diseño del Programa.	Documento Diagnóstico, MIR, formato árbol de objetivos del anteproyecto de presupuesto 2025
---	-------	--	------------------	--	---	------------	------------	--	---

5	Media	Incorporar la sección 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico, desarrollando un análisis de los programas y acciones públicas que existen, en el ámbito nacional e internacional, para la atención de problemáticas similares a las del Pp; destacando sus principales resultados, logros, retos y áreas de oportunidad.	b) Institucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Investigar sobre programas y acciones públicas que existen, en el ámbito nacional e internacional, para la atención de problemáticas similares a las del Pp. 2. Identificar los principales resultados, logros, retos y áreas de oportunidad de estos Pp. 3. Realizar un análisis comparativo de los principales resultados, logros, retos y áreas de oportunidad de estos Pp. 4. Relacionar dichas comparaciones con la estrategia de intervención del Pp evaluado. 	Dirección de Operación Regional/Dirección de Planeación de Políticas Públicas	01/02/2024	31/03/2024	El Pp desarrolla una argumentación que contribuye a justificar su estrategia de intervención, desde una perspectiva histórica debidamente contextualizada.	Documento Diagnóstico.
---	-------	---	------------------	--	---	------------	------------	--	------------------------

6	Media	Desarrollar, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico, el análisis comparativo de las diferentes alternativas posibles para la solución del problema, en términos de eficiencia, eficacia, factibilidad de llevarse a cabo y retos.	b) Institucional	Revisar y adecuar el apartado de Análisis de Alternativas en Diagnóstico del programa. Analizar dichas alternativas en una matriz, en términos de eficiencia, eficacia, factibilidad de llevarse a cabo y retos. Todo esto se deberá incorporar en la sección 5 "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico.	Dirección de Operación Regional/Dirección de Planeación de Políticas Públicas	01/02/2024	31/03/2024	El Pp documenta de manera sólida y argumentativa el proceso para la selección de las alternativas de solución respecto de la problemática pública que atiende.	Documento Diagnóstico.
---	-------	--	------------------	--	---	------------	------------	--	------------------------

7	Media	Establecer, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico, la justificación documentada sobre la selección de la estrategia de intervención que sigue el Programa frente al resto de las posibles alternativas identificadas.	b) Institucional	Realizar una argumentación sólida sobre el análisis de alternativa que seguirá el Pp es la más adecuada y la que presenta mayor posibilidad de éxito. Incluir todo esto en la sección "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico.	Dirección de Operación Regional/Dirección de Planeación de Políticas Públicas	01/02/2024	31/03/2024	El Pp documenta de manera sólida y argumentativa el proceso para la selección de las alternativas de solución respecto de la problemática pública que atiende.	Documento Diagnóstico.
8	Media	Reflejar el resumen narrativo del nivel de objetivos Fin de la MIR en las Reglas de Operación, en su apartado 2 sobre "Objetivos y Alcances", para asegurar la consistencia entre el diseño del Pp y su documento normativo.	b) Institucional	Revisar y adecuar para hacer coincidente el resumen narrativo del nivel de objetivos Fin de la MIR en las Reglas de Operación. Incorporar la propuesta en el proyecto de Reglas de Operación para el ejercicio fiscal siguiente.	Dirección de Operación Regional/Dirección de Planeación de Políticas Públicas	01/03/2024	31/05/2024	Las Reglas de Operación del Pp Reflejan con claridad todos los niveles de objetivos de la MIR.	Reglas de Operación.

9	Media	Desarrollar la sección IV "Cobertura" del documento Diagnóstico, para explicitar la metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp, definiendo las fuentes de información empleadas (junto con su periodo de actualización), para cada caso.	b) Institucional	Incorporar este tema en la mesa de análisis para explicar la metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp, definiendo las fuentes de información empleadas.	Dirección de Operación Regional/Dirección de Planeación de Políticas Públicas	01/02/2024	31/03/2024	El programa cuenta con metodologías claras sobre la definición y cuantificación de sus poblaciones, identificando sus fuentes de información.	Documento Diagnóstico.
---	-------	---	------------------	--	---	------------	------------	---	------------------------

10	Media	<p>Especificar en la Reglas de Operación el mecanismo de elegibilidad directo de la población objetivo del Pp (asistencia a establecimientos educativos), de manera complementaria al mecanismo indirecto ya existente (criterios de priorización para la selección de los establecimientos educativos).</p>	b) Institucional	<p>1. A partir de los trabajos para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp, determinar la manera en que el mecanismo de elegibilidad existente se puede complementar para mencionar, en primer lugar, las características de la población potencial elegible para el Pp y establecerlos como parte del mecanismo de elegibilidad prevista en las Reglas de Operación. 2. Actualizar las Reglas de Operación.</p>	<p>Dirección de Operación Regional/Dirección de Planeación de Políticas Públicas</p>	01/03/2024	31/05/2024	<p>El Pp cuenta con un mecanismo de elegibilidad que hace referencia directa a sus probables beneficiarios y no de manera indirecta, como se encuentra actualmente.</p>	Reglas de Operación.
----	-------	--	------------------	--	--	------------	------------	---	----------------------

11	Alta	Difundir por medios tradicionales y electrónicos información mínima en lenguas indígenas para favorecer el acceso de la población objetivo, a fin de asegurarse que los mecanismos de elegibilidad y procedimientos de solicitud sean públicos y accesibles a sus destinatarios.	b)Institucional	Diseñar una estrategia de difusión de las Reglas de Operación del Pp incluyendo en lo posible información mínima en lenguas indígenas para favorecer el acceso de la población objetivo. Dar seguimiento a la estrategia, para verificar su eficacia.	Dirección de Operación Regional/Dirección de Planeación de Políticas Públicas.	01/04/2024	31/07/2024	Las Reglas de Operación del Pp son públicas y accesibles para la población objetivo.	Carteles de difusión y página digital de la SPyCI.
----	------	--	-----------------	---	--	------------	------------	--	--

12	Alta	Elaborar, en colaboración con la ITE, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: a) incluya la definición de las poblaciones objetivo y atendida, b) haga explícita la relación entre estas dos poblaciones, c) proyecte en el tiempo tal relación, estableciendo metas de cobertura anual factibles y d) abarque, en lo posible, horizontes temporales (de corto, mediano y/o largo plazo).	c) Interinstitucional	<ol style="list-style-type: none"> Hacer explícita la relación que existe entre la población objetivo y la población atendida del Pp, en relación con su dinámica operativa. Establecer metas de cobertura anual factibles (considerando la demanda total de apoyos), dentro de un horizonte de mediano y largo plazo (3 a 5 años). Identificar las acciones y los recursos requeridos para alcanzar dichas metas. Elaborar las proyecciones gráficas correspondientes. Redactar el 	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del DIF Estatal/ Dirección de Operación Regional/Dirección de Planeación de Políticas Públicas	01/02/2024	30/04/2024	El Pp cuenta con una estrategia de cobertura explícita y documentada.	Estrategia de cobertura.
----	------	---	-----------------------	--	---	------------	------------	---	--------------------------



SECRETARÍA
DE HACIENDA

Dirección de Presupuesto
Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación

AM1

				documento "Estrategia de cobertura del Pp" como parte integrante del Diagnóstico					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



13	Alta	Optimizar el diseño de los elementos de la MIR para robustecer su lógica vertical y horizontal.	b) Institucional	<p>1. Ordenar las Actividades de la MIR del Pp de manera cronológica y ascendente, conforme se describen en la mecánica operativa del Pp en sus reglas de operación.</p> <p>2. Redefinir el Propósito de la MIR del Pp, para que esté fuera del control directo de los responsables del Pp.</p> <p>3. Analizar junto con la autoridad hacendaria la conveniencia de ajustar la modalidad presupuestaria del Pp a "S. Subsidios con reglas de operación".</p> <p>4. Sustituir el indicador de Fin actual por uno estratégico que sea capaz de medir la</p>	Dirección de Operación Regional/Dirección de Planeación de Políticas Públicas	01/05/2024	30/09/2024	La MIR del Pp es una herramienta óptima para su seguimiento y la generación de resultados sobre el desempeño del Programa.	MIR del anteproyecto de presupuesto 2025.
----	------	---	------------------	---	---	------------	------------	--	---

				<p>contribución del Pp a la planeación superior.</p> <p>5. Incorporar indicadores estratégicos en los niveles superiores de la MIR (se pueden preservar los indicadores actuales como de aportación marginal), una vez ajustado el Propósito de la MIR.</p> <p>6. Ajustar la trayectoria de los indicadores "Regulares" en sus Fichas Técnicas. Ajustar la frecuencia de medición de los indicadores de gestión a, por lo menos, semestral.</p> <p>7. Clasificar adecuadamente los indicadores que no resultan de aportación marginal.</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

				8. Reformular los medios de verificación de los indicadores de la MIR, atendiendo a las características de diseño propuestas por la metodología para esta Evaluación de Diseño de manera que se dirijan en contar con indicadores económicos y monitoreables.					
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

14	Alta	Incorporar en el portal electrónico de la SPCI información normativa y sobre los resultados del Pp de manera accesible (a menos de tres clics desde la página principal), empleando lenguaje sencillo, claro y directo y, de manera preferente, en alguna de las lenguas indígenas principalmente empleadas en el Estado de Chihuahua.	b)Institucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar la información para publicar. 2. Establecer con el área responsable de la publicación una sección y formatos específicos para la difusión de la información. 3. Difundir en el portal electrónico de la SPCI la información añadida. 	Dirección de Operación Regional/Dirección de Planeación de Políticas Públicas	15/03/2024	31/05/2024	El Portal de la SPCI presenta información oportuna y accesible para la población objetivo del Pp y la ciudadanía en general.	Portal institucional accesible.
----	------	--	-----------------	--	---	------------	------------	--	---------------------------------

15	Media	Incorporar el resultado del análisis sobre las complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales en el documento Diagnóstico del Pp, profundizando en el análisis sobre las sinergias que se generan a partir de los Pp identificados.	b) Institucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar este tema en los contenidos del taller colaborativo sobre la actualización del documento Diagnóstico. 2. Desarrollar una actividad específica, en plenaria, para lograr el ajuste del esquema. 3. Incorporar los resultados al documento Diagnóstico y ajustar el documento formalizado correspondiente. 	Dirección de Operación Regional/Dirección de Planeación de Políticas Públicas	01/02/2024	31/03/2024	El Pp identifica el contexto de política pública nacional y estatal en el que se desarrolla.	Documento Diagnóstico con resultados reportados.
----	-------	--	------------------	--	---	------------	------------	--	--

16	Alta	Elaborar un cartel (infografía) que dé a conocer los derechos y obligaciones de las y los responsables de los comedores escolares como beneficiarios del Programa.	c) Interinstitucional	Diseñar y distribuir en las escuelas beneficiarias del Pp infografías para la difusión los derechos y obligaciones de las y los responsables de los comedores escolares, así como de los beneficiarios.	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del DIF Estatal/ Dirección de Operación Regional/ Dirección de Planeación de Políticas Públicas.	15/05/2024	15/11/2024	Fortalecer los esquemas de corresponsabilidad entre la población beneficiaria del Pp.	Infografías institucionales dispuestos en lugares visibles.
17	Alta	Asegurarse de que todas las escuelas que reciben los apoyos del Programa tengan guías nutrimentales /recetarios para apoyarse en la planeación de los menús.	c) Interinstitucional	Verificar la existencia de guías nutrimentales /recetarios en apoyo de menús alimenticios en las escuelas beneficiarias, favoreciendo su dotación y distribución.	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del DIF Estatal DIF Estatal /Dirección de Operación Regional/ Dirección de Planeación de Políticas Públicas	15/05/2024	15/11/2024	Garantizar la dotación de guías nutrimentales en apoyo de menús.	Guías nutrimentales, y recetarios, dispuestos en lugares visibles.

18	Alta	Llevar a cabo talleres con las y los responsables del comedor escolar (maestros y tutores) para proporcionarles orientación sobre cómo preparar platillos nutritivos y variados con los ingredientes incluidos en los paquetes alimentarios.	c) Interinstitucional	Efectuar talleres de capacitación a los responsables de los comedores escolares, en materia de preparación y conservación de los paquetes alimentarios.	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del DIF Estatal/Dirección de Operación Regional/ Dirección de Planeación de Políticas Públicas	15/05/2024	15/10/2024	Garantizar la dotación de guías nutricionales en apoyo de menús.	Listas de asistencia y evidencia fotográfica a talleres de capacitación.
19	Alta	Elaborar y distribuir guías informativas sobre los diferentes apoyos que existen al interior de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas y que pueden apoyar las acciones que se realizan para enriquecer los paquetes alimentarios (como los huertos escolares).	b) Institucional	Difundir los apoyos institucionales que otorgan los diferentes programas presupuestarios de la SPyCI, a efecto de poder complementar la acción alimenticia en los planteles escolares.	Dirección de Operación Regional/Dirección de Políticas Públicas.	15/01/2024	15/10/2024	Propiciar la acción complementaria de apoyos institucionales a la población escolar de pueblos y comunidades indígenas.	Minutas de reunión informativa de Comités y/o autoridad escolar.

20	Alta	Incorporar alimentos de temporada a los paquetes alimentarios, para favorecer la variedad en la dieta.	c)Interinstitucional	Efectuar conjuntamente con el DIF Estatal, reunión de trabajo, a efecto de determinar la pertinencia de los componentes de los paquetes alimentarios.	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del DIF Estatal /Dirección de Operación Regional/Dirección de Planeación de Políticas Públicas	15/02/2024	30/04/2024	Mejorar los niveles de eficiencia y eficacia del Pp.	Minuta de acuerdos y compromisos.
21	Alta	Emprender acciones que permitan vincular a los productores agroalimentarios locales con los comedores escolares, a fin de satisfacer sus necesidades de alimentos perecederos (como frutas y verduras) de manera sostenible.	c)Interinstitucional	Efectuar conjuntamente con el DIF Estatal, reunión de trabajo, a efecto de determinar la pertinencia de los componentes de los paquetes alimentarios.	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del DIF Estatal /Dirección de Operación Regional/Dirección de Planeación de Políticas Públicas	15/02/2024	31/08/2024	Mejorar los niveles de eficiencia y eficacia del Pp.	Minuta de acuerdos y compromisos.

22	Alta	<p>Incluir, en los paquetes alimentarios, alimentos que les proporcionen a las y los alumnos el contenido calórico requerido para compensar la actividad física intensa que realizan (como caminar largas distancias en clima frío y caminos difíciles para asistir a la escuela). Algunos de estos alimentos podrían ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Huevo en polvo. •Leche en polvo. •Polvo de cacao enriquecido con vitaminas y minerales. •Polvo para preparar atoles. •Harina de trigo enriquecida con vitaminas y minerales. •Sopa de pasta enriquecida con vitaminas y minerales. •Puré de papa y/o tomate. 	c)Interinstitucional	<p>Efectuar conjuntamente con el DIF Estatal, reunión de trabajo, a efecto de determinar la pertinencia de los componentes de los paquetes alimentarios.</p>	<p>Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del DIF Estatal /Dirección de Operación Regional/Dirección de Planeación de Políticas Públicas/ DIF Estatal</p>	15/02/2024	31/08/2024	<p>Mejorar los niveles de eficiencia y eficacia del Pp.</p>	<p>Minuta de acuerdos y compromisos para determinar la pertinencia de los paquetes alimentarios..</p>
----	------	--	----------------------	--	---	------------	------------	---	---

23	Alta	Propiciar la participación de los padres y madres de familias en el funcionamiento de los comités escolares y en las actividades relacionadas con la operación del programa.	c) Interinstitucional	Efectuar conjuntamente con el DIF Estatal, reunión de trabajo, a efecto de definir acciones que propicien la participación de los padres y madres de familias en el funcionamiento de los comités escolares y en las actividades relacionadas con la operación del programa.	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del DIF Estatal / Dirección de Operación Regional / Dirección de Planeación de Políticas Públicas	01/05/2024	31/08/2024	Mejorar los mecanismos de corresponsabilidad y participación de los padres y madres de familia en la operación del Pp.	Minuta de acuerdos y compromisos.
----	------	--	-----------------------	--	--	------------	------------	--	-----------------------------------



SECRETARÍA
DE HACIENDA

Dirección de Presupuesto
Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación

AM1

P.A.

Ing. Miguel Javier López Arzate

**Firma y nombre del responsable de la Política
Pública y/o Programa presupuestario
Director de Operación Regional**

Mtro. José Manuel Grajeda Domínguez
**Firma y nombre del responsable del seguimiento
Director de Planeación de Políticas Públicas**

P.A.

Mtro. Enrique Alonso Rascón Carrillo

**Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o Entidad
Secretario de Pueblos y Comunidades Indígenas**

